INFORME SECRETARIAL. ENERO 26/2024.

A despacho para nombrar curador.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 17001-4003-003- **2023-00446-00**

En este proceso Ejecutivo seguido por Luz Stella Fernández de Cetina se dispuso el emplazamiento de la demandada DIANA PATRICIA PULGARIN, el cual quedó surtido sin que compareciera dentro del término previsto en el penúltimo inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, motivo por el cual, se dispone designarle curador Ad Litem, para que la represente. Se nombra al Dr. David Rojano Hugueth correo: dr.davidrojano.abogado@gmail.com quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviará comunicación para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 011 del 29/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ed912887cb1a9b75ef9e233bc67fc0b72528db0cd0f89e424edd8ff04915e3**

Documento generado en 26/01/2024 03:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica